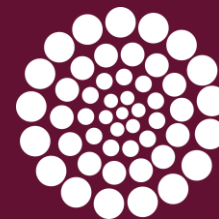




**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

LV Sesión Ordinaria de la Asamblea General **ANUIES**

Dirección Adjunta de Posgrado y Becas

21 de junio de 2019, Pachuca de Soto, Hidalgo

Programa Nacional de Posgrados de Calidad

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) es un esfuerzo conjunto entre la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que acumula la experiencia adquirida en la evaluación del posgrado en México durante los últimos 25 años y toma en cuenta las buenas prácticas internacionales en la materia.

El PNPC reconoce la capacidad de formación de los programas de posgrado. La metodología para la evaluación y el seguimiento es de carácter cualitativo y cuantitativo, y valora el cumplimiento de estándares de pertinencia y **calidad**.

Composición del PNPC

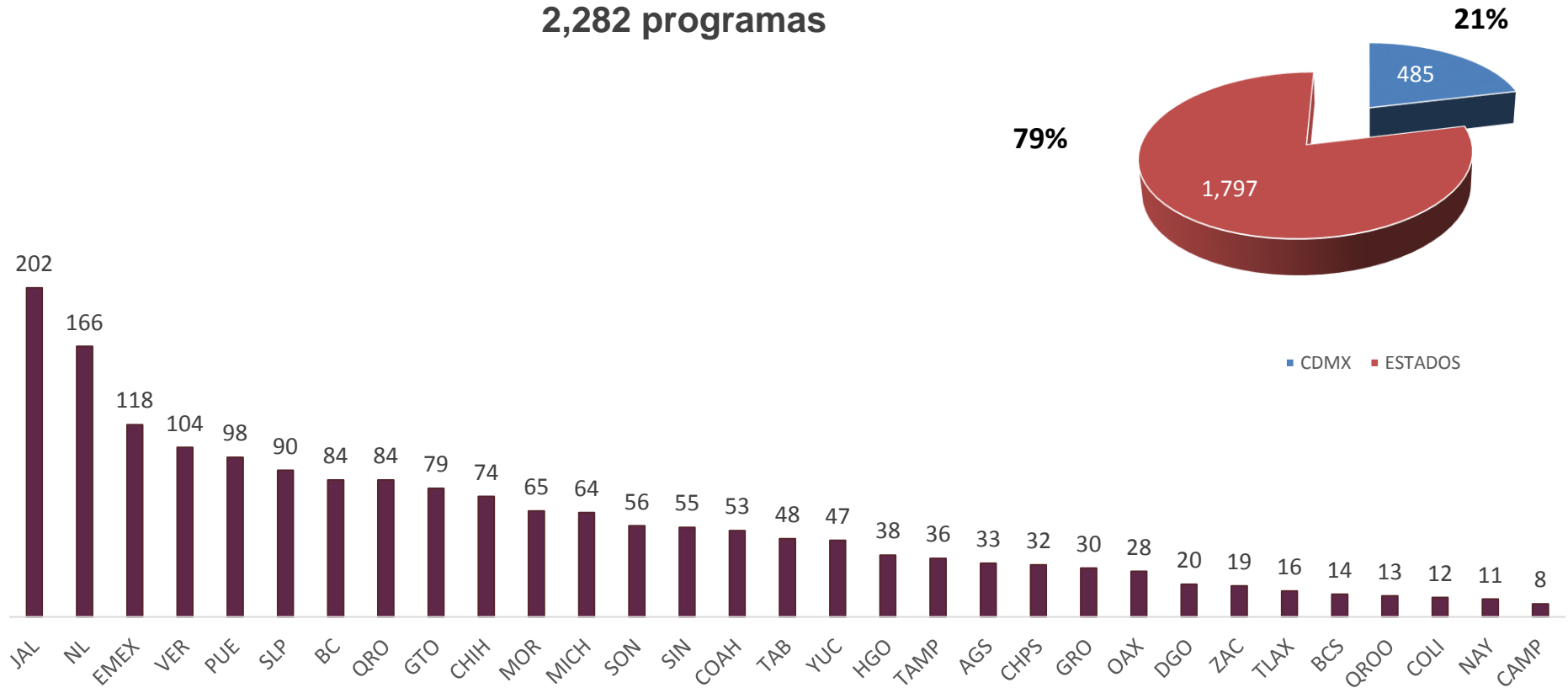
MODALIDAD	DOCTORADO	MAESTRIA	ESPECIALIDAD	TOTAL
ESCOLARIZADA	649	1,181	119	1,949
ESPECIALIDADES MEDICAS			276	276
POSGRADOS CON LA INDUSTRIA	4	27	3	34
NO ESCOLARIZADA	1	20	2	23
TOTAL	654	1,228	400	2,282

Composición del PNPC por sector académico y grado

SECTOR ACADÉMICO	DOCTORADO	MAESTRIA	ESPECIALIDAD	TOTAL
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS DE LOS ESTADOS	354	718	241	1,313
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS FEDERALES	113	180	101	394
CENTROS CONACYT	58	87	5	150
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES	38	70	33	141
TECNOLÓGICOS NACIONAL DE MEXICO	32	98	1	131
CENTROS DE INVESTIGACIÓN FEDERALES	57	64		121
OTROS	2	11	19	32
TOTAL	654	1,228	400	2,282

Composición del PNPC por Entidad Federativa

2,282 programas

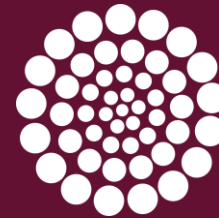


Composición del PNPC por sector académico y áreas del conocimiento

SECTOR ACADÉMICO	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS APLICADAS	HUMANIDADES Y CS SOCIALES	TOTAL	% TOTAL
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATALES	203	642	478	1,323	57.6%
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR FEDERALES	46	231	119	396	17.2%
CENTROS CONACYT	47	49	54	150	6.5%
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES	5	77	59	141	6.1%
CENTROS DE INVESTIGACIÓN FEDERALES	30	57	34	121	5.2%
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	10	116	6	132	5.7%
OTROS	5	14	14	33	1.4%
Total	346	1,186	764	2,296	100%
% Total	15%	52%	33%	100%	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Primer Foro Nacional:

“Reflexiones en torno al compromiso social y la pertinencia científica de los posgrados.”

Temas del Foro

1. Criterios de evaluación diferenciados por área de conocimiento.
2. Articulación entre las agendas de investigación y los posgrados.
3. Fortalecimiento de programas del PNPC: Núcleos académicos e interinsitucionalidad.
4. Análisis de la Eficiencia terminal / Tasa de graduación.
5. Análisis de la calidad de las tesis y trabajos terminales a través de repositorios.
6. Actividades de movilidad y su ponderación en la evaluación.
7. Estrategias de capacitación de los evaluadores.
8. Mecanismos de seguimiento y acompañamiento de los estudiantes.
9. Implementación de estrategias del seguimiento de egresados.
10. Evaluación virtual de los programas de posgrado.

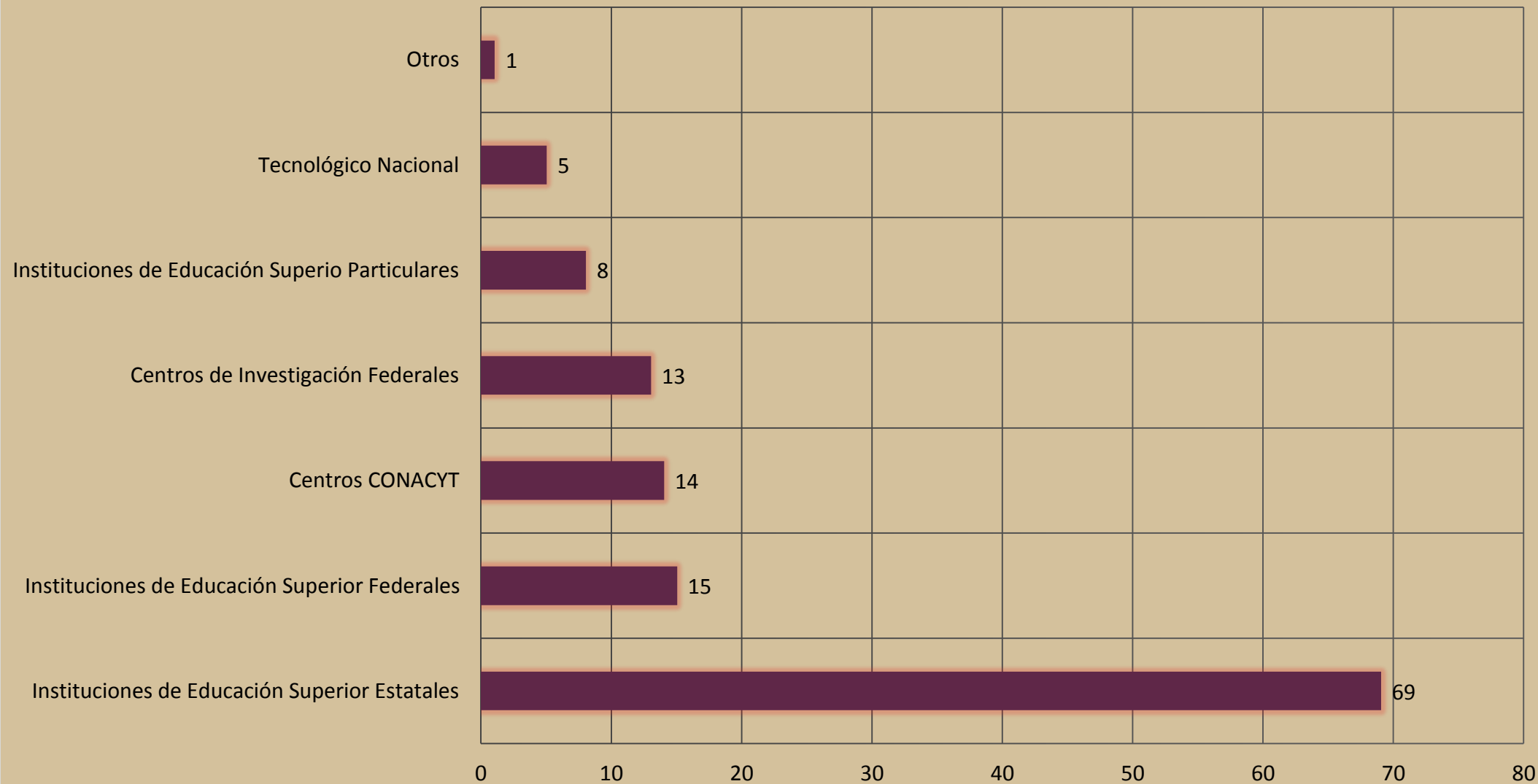
Institución	Representantes
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	3
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	2
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	3
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	2
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	1
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	6
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C.	1
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	2
Colegio de Postgraduados	4
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	1
El Colegio de México, A.C.	2
El Colegio de San Luis	1
El Colegio de Tlaxcala, A.C.	1
Instituto de Ecología, A.C.	1
Instituto Nacional de Salud Pública	1
Instituto Politécnico Nacional	4
Instituto Tecnológico de Celaya	1
Instituto Tecnológico de Oaxaca	2
Instituto Tecnológico de Tepic	1

Institución	Representantes
Instituto Tecnológico de Tuxtepec	1
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	2
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C.	1
Secretaria de Marina	1
Universidad Autónoma Chapingo	2
Universidad Autónoma de Aguascalientes	3
Universidad Autónoma de Baja California	2
Universidad Autónoma de Baja California Sur	1
Universidad Autónoma de Campeche	1
Universidad Autónoma de Chiapas	1
Universidad Autónoma de Chihuahua	2
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	1
Universidad Autónoma de Coahuila	1
Universidad Autónoma de Guerrero	3
Universidad Autónoma de Nayarit	1
Universidad Autónoma de Nuevo León	4
Universidad Autónoma de Querétaro	2
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2
Universidad Autónoma de Sinaloa	2

Institución	Representantes
Universidad Autónoma de Tamaulipas	3
Universidad Autónoma de Tlaxcala	1
Universidad Autónoma de Yucatán	3
Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco Garcia Salinas"	2
Universidad Autónoma del Carmen	1
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	2
Universidad Autónoma del Estado de México	1
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	4
Universidad Autónoma Metropolitana	4
Universidad de Colima	2
Universidad de Guadalajara	4
Universidad de Guanajuato	2
Universidad de Sonora	3
Universidad Iberoamericana, A.C.	1
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2
Universidad Juárez del Estado de Durango	3
Universidad Michoacana de San Nicolás De Hidalgo	3
Universidad Nacional Autónoma de México	4
Universidad Nacional Autónoma de México	1
Universidad Politécnica de Pachuca	1
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C.	3
Universidad Tecnológica de la Mixteca	1
Universidad Veracruzana	2

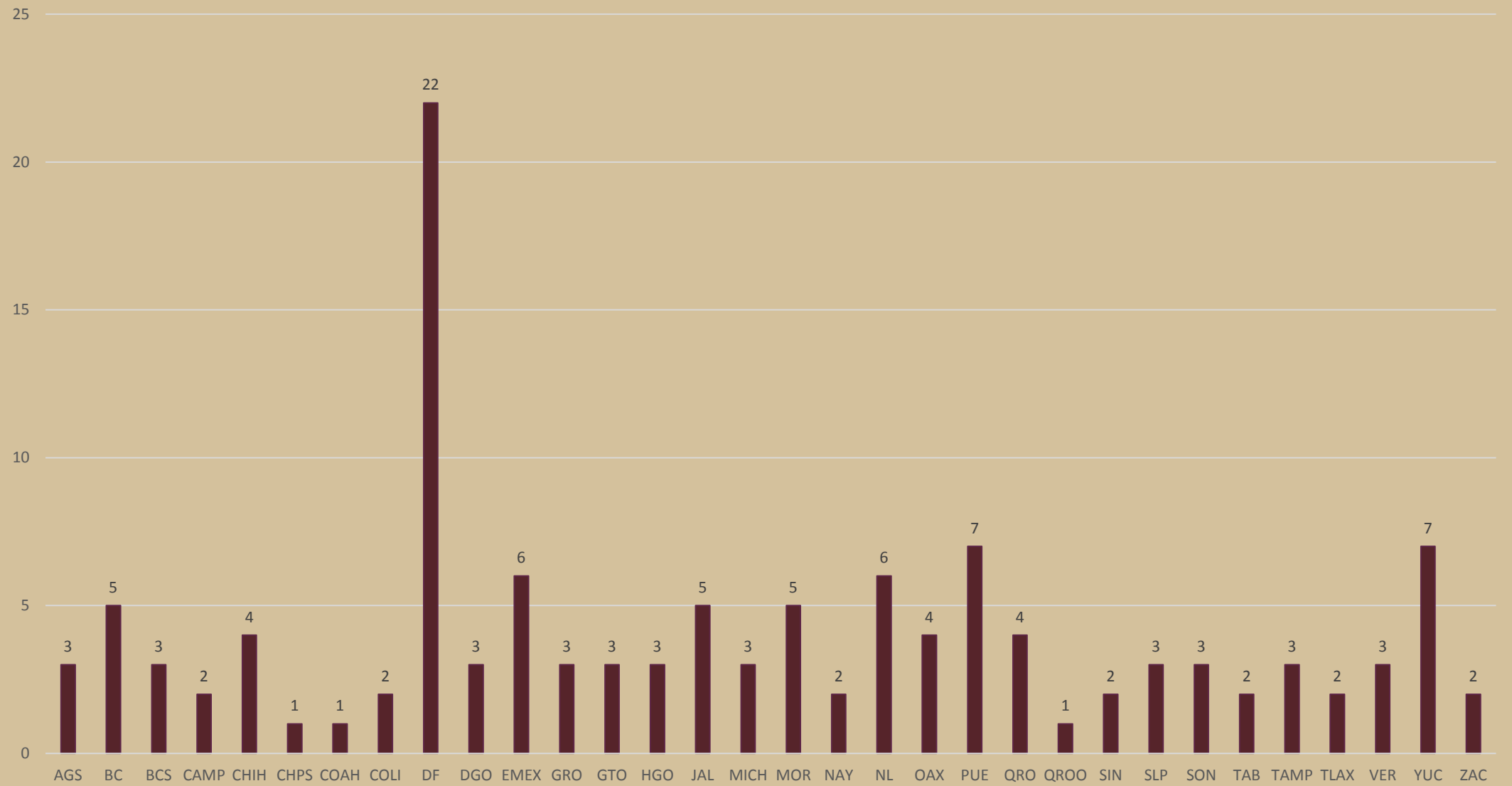
Participación por Tipo de Institución

Total de Participantes 125



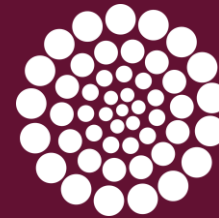
Participación por Estados

Total de Participantes 125





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Trámite de Conclusión de Beca Nacional

Departamento de Ex Becarios

Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación Y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel

- **ARTICULO 19.** Al becario le corresponderá, además de cumplir con el objetivo para el cual se le asigna la beca o apoyo, lo siguiente:
 - IX. Los **becarios** deberán ajustarse a los plazos que se establezcan en el Convenio de Asignación y en la Convocatoria correspondiente, y **entregarán** al CONACYT **dentro** de los **12 meses** siguientes a la terminación de la vigencia de la beca, **copia del documento que acredite, la obtención del grado** o el logro de los objetivos del proyecto apoyado;
 - X. Para concluir la beca o apoyo, se deberá **solicitar al CONACYT la Carta de Reconocimiento** cuando haya obtenido la constancia de los estudios realizados, el grado académico, o terminado el proyecto para el cual le fue autorizada la beca o apoyo, y haya presentado a CONACYT la información y documentación que lo acredite;

- **ARTICULO 27.** A petición de parte, el becario podrá obtener la Carta de Reconocimiento que certifica que ha cumplido con el objeto de beca cuando haya obtenido la constancia de los estudios realizados, el grado académico, o concluido el proyecto para el cual le fue autorizada la beca, y haya presentado a CONACYT la información y documentación que lo acredite.
- **ARTICULO 29.** Cuando el becario haya cumplido con los requisitos de los artículos 27 y 28 de este Reglamento, adquirirá la calidad de exbecario del CONACYT, y podrá formar parte de su comunidad de exbecarios lo que le otorga el derecho a participar en las actividades que se desarrollen para ellos y, podrá solicitar se le expida la Carta de Reconocimiento.
- **ARTICULO 30.** En los casos en que el beneficiario de la beca no tenga adeudos con el CONACYT, podrá solicitar que se le expida la Carta de No Adeudo.

Documentos que se expiden en el trámite de conclusión de beca

CARTA DE RECONOCIMIENTO

Becarios que obtuvieron el Grado.

CARTA DE NO ADEUDO

Becarios que NO obtuvieron el Grado.

**Si el becario es de nacionalidad extranjera, debe realizar su trámite de liberación antes de que salga del país, de lo contrario no podrán obtener la carta de reconocimiento.

Plataformas para conclusión de becas

- Becarios con registro en papel y en SICOB.
 - Becas correspondientes a apoyos de 2002 y años anteriores.
 - Escribir directamente al correo de liberaciondebeca@conacyt.mx, para conocer el trámite a seguir.
- Becarios registrados en PEOPLE SOFT.
 - Becas correspondientes a apoyos entre 2003 y 2017
 - Compatible con Mozilla Firefox.
- Becarios registrados en MIIC.
 - Becas correspondientes a apoyos después de 2018.
 - Compatible con Google Chrome.

Pasos a seguir para el trámite en plataforma

- PEOPLE SOFT y MIIC
 - Entrar a la página oficial de CONACYT.
 - Trámites en línea.
 - Becas nacionales / extranjero.
 - Seleccionar la plataforma PEOPLE SOFT o MIIC.
 - Ingresar con usuario y contraseña.
 - Menú.
 - Exbecarios.
 - Trámite de conclusión de beca.

- Elegir el tipo de carta que le corresponde ya sea de **no adeudo** o de **reconocimiento**.
- Estatus correcto “**enviada**”.
- El trámite tiene un tiempo de respuesta de **30 días**, en el entendido de que no haya errores en la solicitud ingresada en el sistema y la validación de los documentos no arroje observaciones mayores, una vez transcurrido este tiempo la carta será generada, firmada y enviada, lo cual puede llevar algunos días más.

Documentos solicitados para la expedición de Carta de Reconocimiento

- **Título, Diploma de grado o Acta de examen** profesional (ambos lados).

Debe cumplir las siguientes características:

- Sello de la Institución (relieve o tinta), si por procedimientos internos no se le coloca el sello, se le pide al programa que les selle a los becarios una copia legible.
- Firmas autógrafas de todos los participantes.
- Hoja membretada.
- Sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones.
- No fotografías.
- Escaneo legible.

NOTA

- En caso de haber obtenido el grado previo al término de la vigencia, debe seguir estos pasos:
 - La coordinación debe solicitar a seguimiento de becas nacionales la aplicación de **“baja por obtención de grado previo al termino de vigencia de la beca”** para detener los pagos subsecuentes.
 - **Verificar que su solicitud de trámite de conclusión de beca se encuentre en estatus de “enviada”, si el becario aun está vigente, se le rechazará el trámite.**

- Si el **posgrado no notifica al CONACYT la obtención del grado previo a la vigencia de la beca a tiempo**, los becarios deberán reintegrar los pagos otorgados en demasía para obtener la **Carta de Reconocimiento**.
1. Para hacer el reintegro enviar correo a **ycruz@conacyt.mx** solicitando monto y la línea de captura.
 2. **En la solicitud**, adjuntar comprobante de pago, línea de captura y documento de obtención de grado, además deberá **enviarse al correo** arriba mencionado.

Pasos y documentos solicitados para la solicitud de Carta de No Adeudo

1. Escribir a **ycruz@conacyt.mx** para solicitar el monto a reintegrar. Incluyendo nombre completo, número de CVU, programa e institución.
2. Solicitar por correo la línea de captura después de haber sido informado el monto.
3. Esperar **15 días** hábiles para la gestión de la línea de captura ante la TESOFE.
4. Realizar el pago directamente **en ventanilla** de banco y en **una sola exhibición**.
5. Enviar el comprobante de pago al correo mencionado y a través del sistema.

CONTACTO

liberaciondebeca@conacyt.mx

Horario de atención de **lunes a viernes** de **9:00 a 14:00 horas**.

Angélica Vianney Aguilar Gutiérrez

angelica.aguilar@conacyt.mx

- Liliana Gonzalez García
ligonzalez@conacyt.mx
- Karina Dominguez Jiménez
kdominguezj@conacyt.mx
- Yaris Ana Luisa Cruz Ortega
ycruz@conacyt.mx
- José Armando Pérez Zúñiga
japerezz@conacyt.mx
- Marisol Ordaz Martínez
mordazma@conacyt.mx
- Monsserrat Benítez Pérez
fidex@conacyt.mx